



“Siempre en Defensa de la Educación Pública y los Derechos del Magisterio”

# BOLETIN DE PRENSA N° 1

En el marco de la conmemoración de los 50 años de la Federación Colombiana de Educadores FECODE el 24 de marzo, el Comité Ejecutivo presentó un pliego de peticiones, documento aprobado por la Junta Nacional de la Federación, al Ministerio de Educación con el fin de ser discutido en las próximas semanas.

El documento se compone de 11 puntos: proyecto de Estatuto Único de la profesión docente; reconocimiento y respeto del Régimen Especial Pensional del Magisterio; financiación y prestación de la educación pública directamente por el estado, desde los tres grados de preescolar hasta la educación media; pago inmediato de deudas que se tengan por cualquier tipo de concepto; incremento salarial a los docentes regidos por los Decretos 2277 de 1.979 y 1278 de 2002; reglamentación inmediata y definitiva de un régimen nacional de traslados; negociación de una nueva reglamentación de la evaluación y promoción de estudiantes; garantía de los derechos de asociación y libertad sindical del magisterio; negociación de una reglamentación que garantice los estímulos establecidos en la ley 115 de 1.994; reintegro de los dineros descontados al magisterio colombiano por participar en actividades sindicales; y financiación y apoyo logístico a los Primeros Juegos Nacionales de Integración del Magisterio.

La reunión de la Comisión Negociadora de FECODE con la Señora Ministra de Educación, a la que también asistieron La Jefe de Planeación, la Jefe de Calidad de la Educación, la Viceministra de Educación y dos asesores del Ministerio, dejó como conclusión la unificación de los 11 puntos presentados en el pliego por la Federación, en cinco ejes de trabajo: Estatuto Docente, estímulos y salario; pago de deudas al magisterio; régimen de traslados y jornada laboral; garantías sindicales y devolución de descuentos; y bienestar para los docentes del país (salud, vivienda y recreación).

Se proponen cuatro encuentros en mesas de trabajo que se comenzarán a realizar desde el próximo 14 de abril con el objeto de analizar y discutir el pliego de peticiones del magisterio, dejando claro el ministerio que solo serán objeto del proceso de concertación aquellos puntos que se ajusten a lo establecido en el Decreto 535 de 2009, en cuanto a condiciones de trabajo y la regulación de las relaciones entre empleadores y empleados. De igual manifestó la representante al despacho de educación su intención de aplicar el concepto del Consejo de Estado sobre la terminación de los regímenes especiales el 31 de julio de 2010.

Se hace un llamado al magisterio para estar atentos al proceso de negociación, proceso que requiere de la movilización y de la acción política, de cara a las próximas elecciones.

WILLIAM HENRY VELANDIA PUERTO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SINDICAL, PRENSA Y PROPAGANDA